

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

**R-DNAT-2013-1447**

Salta, 11 de octubre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.972/12

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha subsiste la problemática ya planteada en la R-DNAT-2013-1446, relacionadas con las tomas del Consejo Superior y de Rectorado, este Decanato estima conveniente suscribir ésta en los términos indicados en su parte dispositiva en aras de salvaguardar la integridad física de las personas y del patrimonio de esta Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

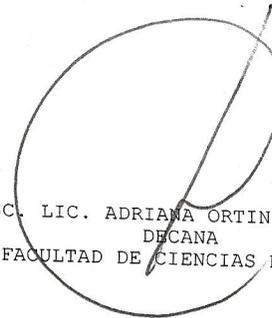
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Suspender las actividades académicas y administrativas - por el día de hoy a partir de las 14 hs. - en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Naturales, por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada una de las Direcciones Generales, Secretarías de esta Facultad, Secretarías Académica y Administrativa de la Universidad, a Rectorado y al Consejo Superior para conocimiento y archívese.  
Pérez.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES